

Montevideo, 17 de mayo de 2023

(Ref. 037/23)

RESOLUCIÓN N° 037/23

1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Atendiendo la situación de niñas que integran un club que tiene categoría femenina, pero en su liga no hay competencia interna femenina, la Mesa Ejecutiva propone, autorizar excepcionalmente a que ese club participe de invitado con su categoría femenina, en la competencia de otra Liga afiliada a ONFI.-

Esta habilitación no implica de ninguna manera un movimiento registral, manteniendo la calidad de VERIFICADA en el club y liga a la que pertenece.-

2.- NORMATIVA:

Los clubes que no tienen competencia interna femenina **en su Liga**, podrán participar de invitados en otra Liga afiliada a ONFI.-

La niña podrá seguir participando del campeonato interno mixto de la liga que se encuentra verificada.-

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE SELECCIONES: La niña podrá participar excepcionalmente en la selección nacional femenina de la liga donde se encuentra compitiendo de invitada.

Si la niña es citada por la selección de la liga de origen (en el mixto o en femenino), deberá de optar por representar a una de las selecciones (la de origen o la de invitada). Es decir, no puede participar defendiendo a dos selecciones de ligas en un mismo año.-

Esta habilitación es provisoria **hasta el 31/12/2023**, donde las **Ligas deberán contar con un departamento de niñas, promover campeonatos internos y con más de una categoría femenina dependiendo de la zona.**



Dr. Luis Bermúdez
Secretario



Eduardo Mosegui
Presidente



Luis Fabiani
Tesorero



Javier Revetria
Vicepresidente



Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora